



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

**ANTICIPO
DECRETO ALCADICIO N° 126**

DALCAHUE, 14 de enero de 2019

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Sánchez, RUT: **OTÓRGUESE:** Un anticipo al Sr.: **Miguel Ángel Córdova** por la cantidad de **\$50.000.-** (Cincuenta mil pesos), los cuales serán utilizados para pago de gastos de combustible de bus Municipal y alimentación participantes, los cuales serán utilizados en actividad denominada "Campo Cultivo de Papas y Hortalizas, INIA Butalcura", a realizarse el día 18 del presente mes.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 1140507015 gastos de acciones formativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

JSHS/MAAB/AAGS/ckcm

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección De Administración Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo
- Oficina De Partes